



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 12.00 doce horas del 09 nueve de junio del 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **13a Décima Tercera Sesión de Pleno y 7ª Extraordinaria Permanente** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Revisión y en su caso Aprobación de: 1.- Acuerdo General que Establece Medidas para Reiniciar las Actividades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 2.- Guía de Actuación Sanitaria." (Se enviaron proyectos)

III.- Proyecto de Acuerdo de Apertura del Buzón Electrónico para Promociones de Trámites Jurisdiccionales.

IV.- Proyecto de Modificaciones de Acuerdos que dispone la Ampliación de Horario y Recepción del Buzón de Promociones de término.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General hace constar la presencia de los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Por lo que toca al segundo punto del Orden del Día, relativo a la revisión y en su caso aprobación del Acuerdo General que Establece Medidas para Reiniciar las Actividades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Guía de Actuación Sanitaria; una vez que fueron analizados por los Magistrados, se tomaron en cuenta las consideraciones y

motivos legales asentados en el proemio del proyecto presentado por el Magistrado Presidente, efectuándose las modificaciones y agregándose las cuestiones que fueron solicitadas por los Magistrados; y enseguida este Órgano Jurisdiccional, **ACUERDA** lo siguiente:

II.- A). Se aprueba por unanimidad el Acuerdo General que Establece Medidas para Reiniciar Actividades de este Tribunal a partir del 1° de julio del presente año; por tal motivo, se extiende la suspensión de actividades jurisdiccionales en el Tribunal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí **por el periodo comprendido del 16 al 30 de junio de 2020 dos mil veinte**, según el Acuerdo que se agrega a esta Acta para que se considere parte de la misma y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales correspondientes.

II.- B) Se aprueba también la Guía de Actuación para la Prevención y Protección de la Salud, la que deberá cumplirse en sus términos y publicarse antes de la apertura de labores, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Dada la hora y toda vez que faltan puntos por tratar, los Magistrados acuerdan que se suspenda la presente Sesión para continuarse el día de mañana jueves 10 de junio este mismo año a las 13:00 horas, a fin de concluir con la revisión y acuerdo de los puntos del orden del día que no fueron tratados en esta Sesión. Quedan debidamente notificados y convocados los Magistrados que integran el Pleno.

Con lo anterior se suspende la presente Sesión del día 09 de junio del dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta.

A continuación siendo las 13:00 trece horas del día 10 de junio del 2020 dos mil veinte, una vez instalada la Sesión de Pleno para proseguir la **13a Décima Tercera Sesión de Pleno y 7ª Extraordinaria Permanente**, habiendo sido convocados oportunamente, se procede con la deliberación de:

III.- En relación al proyecto de Apertura del Buzón Electrónico para Promociones de Trámites Jurisdiccionales; se presentó el proyecto y el Sistema Digital que corresponde; una vez que fue revisado por los Magistrados se plantea dejar su acuerdo para una próxima Sesión de Pleno, para la revisión y en su caso aprobación.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

IV.- Respecto al Buzón de Promociones de término; **SE APRUEBA** por unanimidad la Modificación y Adición propuesta al procedimiento para el funcionamiento de dicho Buzón, ampliándose su horario de funcionamiento y recepción de las 8:00 a las 24:00 horas, para el depósito de sobres cerrados en buzón material que se encuentra instalado en la Planta Baja de nuestro Edificio Sede; así mismo se extiende su uso para la presentación de promociones impresas de cualquier naturaleza que deban presentarse con motivo de los juicios que se encuentran en trámite, incluyendo nuevas demandas de nulidad.

Se ordena su publicación en Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de este Tribunal y en la página WEB del mismo, para los efectos legales conducentes.

En este momento se pide se suspenda de nueva cuenta la Sesión en razón de que los Magistrados asistirán a compromisos contraídos con anterioridad y se continuará el viernes 11 de este mismo mes y año a las 13:00 horas y quedan debidamente convocados y enterados de conformidad.

Acto continuo, siendo las 13:00 trece horas del día 11 de junio del 2020 dos mil veinte, una vez instalada la Sesión de Pleno para proseguir la **13a Decima Tercera Sesión de Pleno y 7ª Extraordinaria Permanente**, habiendo sido citados con oportunidad los Magistrados y el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, se procede con la deliberación del punto siguiente:

En este momento, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal solicita se autoricen las transferencias que son necesarias para atender gastos relativos a la contingencia sanitaria generada por el Covid-19, las transferencias propuestas es afectar la cuenta 3711 que corresponde al rubro de Pasajes Aéreos por la cantidad de \$47,000.00, y la cuenta 3751 del rubro Viáticos en el País, por la cantidad de \$23,000.00; esto para beneficiar la cuenta 2161 Material de Limpieza con \$27,000.00, la cuenta 2721 Prendas de Seguridad y Protección Personal con \$18,000.00, la cuenta 2561 Fibras, Hules, Plásticos con \$15,000.00, la cuenta 3361 Servicios de Apoyo Administrativo con \$5,000.00 y de la cuenta 5651 Equipo de Comunicación y Telecomunicación con \$ 5,000.00, que dan el total de \$70,000.00. Lo anterior se destinará a la compra de material y equipo necesario para el reinicio de labores jurisdiccionales el 1º de julio el año

actual, en los términos de la Guía de Actuación referida; lo anterior se describe puntualmente en la Tabla que se presenta al Pleno.

Con la finalidad de llevar a cabo las adquisiciones antes citadas y el equipo referido, los Magistrados **ACUERDAN:**

Se aprueban en los términos establecidos las transferencias presupuestales, para beneficiar las partidas ya descritas en la Tabla presentada por el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, la que se agrega a esta Acta como parte de la misma y para que produzca los efectos legales conducentes.

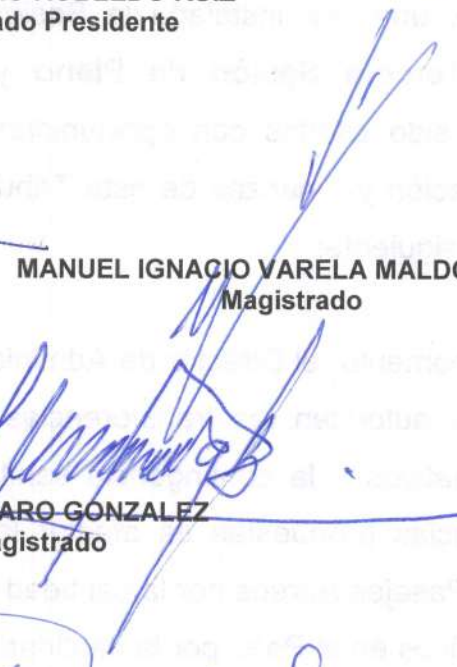
No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las quince horas del día 11 once de junio del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



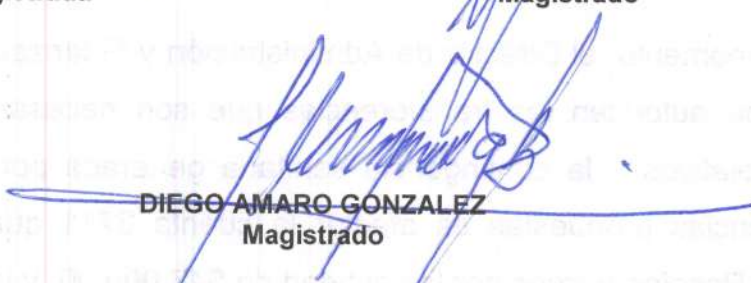
JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos